



Oficio: U.A.I.P. 1916/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 08 de agosto de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Gerardo Espinoza
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300072522, el día 05 de agosto del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Debido a la problemática existente en los estados del norte de la República de la falta del líquido vital agua potable, y además; que es una problemática de impacto social y derivado al artículo 4 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual hace mención que el Estado debe garantizar y abastecer dicho insumo, me permito solicitar la siguiente información: 1. ¿Para cuántos años se estima que el Estado de Guanajuato tiene reserva para el uso y consumo de agua potable? 2. ¿Se tiene un plan para desacelerar esta problemática? En caso de haberlo, ¿Cuál es? 3.- ¿Se está trabajando en conjunto con cada uno de los municipios pertenecientes al estado para buscar opciones y resolver el abastecimiento del agua potable actualmente y a futuro? ¿De qué manera lo están haciendo y se trabajaría? 4.- Vista del contrato y/o convenio que se realizó con el estado de Jalisco en relación al proyecto: Presa El Zapotillo, para Abastecimiento de Agua Potable a los Altos de Jalisco y a la Ciudad de León, Guanajuato. 5.- Las consecuencias de haber excluido a León del convenio y/o contrato antes mencionado. 6.- Los ordenamientos legales que regulen el tema del abastecimiento del agua potable a la ciudadanía" (sic)*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de **Gobierno del Estado de Guanajuato**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 689, celebrada el día 08 de agosto del año 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha instancia, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47,

48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

DPB
7